

182803



A 41 B

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por "BRAGUITA PROTECTORA INFANTIL PERFECCIONADA", cuyo privilegio se solicita a favor de D. SALVADOR FREIXAS SERRA, de nacionalidad española, con domicilio en MALGRAT DE MAR (Barcelona) Carretera de Masgrat a Blanes Km.2.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, como su título indica, una braguita perfeccionada del tipo que sirve para proteger los bebés y niños de corta edad, que, como es sabido, debe reunir necesariamente, una serie de

5.- condiciones generales de impermeabilidad, buen cierre de alrededor de las piernas del niño, es decir que no debe producir ni presiones ni roces alrededor de las piernas del niño, ni presionarlo en la cintura e ir dotado de medios antirrozantes para evitar cualquier incomodidad a la

10.- criatura.

El Modelo objeto de la presente petición posee todas estas condiciones generales y además tiene la gran ventaja de ir dotado de una pieza de refuerzo independiente en su parte frontal, en donde se sujetan los extremos de los

15.- medios elásticos destinados al cierre de la braguita pero



- 5.- sin ejercer presión alguna sobre el cuerpo del niño, al permitir, por su propias características de independencia en relación con la lámina base de material impermeable que constituye la braguita, el introducir los dedos por debajo de dicha pieza para que, en el momento de tener que sujetar los extremos de la cintura elástica para ajustarlo, introducirlos o retenerlos en unos orificios existentes en dicha pieza, no tenga que ejercerse presión alguna sobre el cuerpo de la criatura para ajustar dichos extremos y retenerlos en el sitio y posición convenientes.
- 10.- Estas y otras ventajas que se desprenderan del ejemplo a que se hará referencia en ésta memoria, podrán mejor apreciarse después de la lectura de la presente memoria.
- 15.- Esta braguita comprende una pieza laminar de material plástico impermeable provista de los convencionales entrantes opuestos y redondeados a cada lado para el paso de las piernas del niño existiendo en los perímetros de ambos entrantes unas cintas protectoras antirozantes por su parte interna así como medios elásticos adaptadores de éstas partes al diámetro de cada pierna y, asimismo a la altura de la cintura, otros medios elásticos para cerrar la braguita mediante el enganche de cada uno de sus dos extremos opuestos sobre la parte central y delantera de la braga, con la particularidad característica de que, en dicha parte frontal queda dispuesta, sobre la lámina de material plástico base, una pieza transversal de refuerzo que se encuentra parcialmente liberada de la lámina base por su parte central para que sea susceptible de introducirse debajo de la misma, los dedos del cuidador infantil, es decir que dicha pieza de refuerzo está unida por sus dos extremos, a la lámina base de material plástico pero está separada e independizada de ésta última en la zona central de la misma en donde se encuentran emplazados los medios de enganche, preferentemente orificios reforzados, en los que han de sujetarse ambos extremos opuestos, el izquierdo y el derecho de los medios elásticos de cierre de
- 20.-
- 25.-
- 30.-
- 35.-



la cintura, para facilitar con ello la sujeción y cierre de la braguita sin ejercer presión alguna sobre el cuerpo infantil.

- 5.- Se ha creído oportuno adjuntar para una mejor comprensión del objeto del Modelo un plano en el que se muestra un modo particular de ejecución de la braguita en cuestión entendiéndose que dichos dibujos corresponden tan sólo a un ejemplo enunciativo y que pueden existir otras múltiples realizaciones que se encuentren comprendidas en el objeto que mas adelante será reivindicado en la Nota sub-
10.- siguiente.

- De conformidad con lo que se aprecia en los dibujos anexos, se puede apreciar como la braguita tomada como ejemplo comprende una lámina o pieza -10- de material plástico impermeable provista de los convencionales entrantes -11-
15.- -12- opuestos y redondeados a cada lado para el paso de las piernas del niño, existiendo en los perímetros de ambos entrantes unas cintas protectoras antirozantes -11₁-12₁- dispuestas por la parte interna así como medios elásticos
20.- -13-14- adaptadores de éstas partes al diámetro de cada pierna y, asimismo a la altura de la cintura, otros medios elásticos 15 para cerrar la braguita mediante el enganche de cada uno de sus dos extremos 15₁-15₂- opuestos sobre una parte central y delantera de la braga.

- 25.- Se observará que la peculiaridad característica de la braga radica en el hecho de que, en dicha parte frontal queda dispuesta, sobre la lámina de material plástico base, -10- una pieza transversal de refuerzo -16- que se encuentra parcialmente liberada de la lámina base -10- por su parte
30.- central para que sea susceptible de introducirse, debajo de la misma, los dedos del cuidador infantil, es decir que dicha pieza de refuerzo -16- está unida por sus dos extremos a la lámina base -10- de material plástico pero está separada e independizada de ésta última en la zona central de la misma en donde se encuentran emplazados los medi
35.-

1347474

182803



5.- dios de enganche, preferentemente orificios reforzados, 17₁-17₂-17₃-17₄-, en los que han de sujetarse ambos extremos opuestos 15₁-15₂- el izquierdo y el derecho, de los medios elásticos de cierre -15- de la cintura, para facilitar con ello la sujeción y cierre de la braguita sin ejercer presión alguna sobre el cuerpo infantil.

10.- En la práctica se puede apreciar que los orificios de sujeción 17- van dispuestos sobre ésta pieza de refuerzo -16- independiente para que en dos de éstos orificios se puedan introducir los ganchos extremos 15₁-15₂- que constituyen los extremos de la cinta elástica 15- de cierre, pero es evidente que podría invertirse éste montaje o disponer de otros medios de sujeción equivalentes.

15.- Descrito suficientemente en que consiste el presente Modelo, según el ejemplo de realización anteriormente descrito, se comprende que podrán introducirse en el mismo cuantas modificaciones de detalle se estimen necesarias y convenientes siempre que las mismas no signifiquen alteración o modificación de su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad en España, las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

25.- 1ª.- BRAGUITA PROTECTORA INFANTIL PERFECCIONADA, que comprende una pieza laminar de material plástico impermeable provista de los convencionales entrantes opuestos y redondeados a cada lado para el paso de las piernas del niño, existiendo en los perímetros de ambos unas cintas protectoras antirozantes por su parte interna así como medios elásticos adaptadores de estas partes al diámetro de cada pierna y asimismo a la altura de la cintura, otros medios elásticos para cerrar la braguita mediante el enganche de cada uno de sus dos extremos opuestos sobre la parte central y delantera de la braga, con la particularidad característica de que, en dicha parte frontal queda dispues



- ta, sobre la lámina de material plástico base, una pieza transversal de refuerzo que se encuentra parcialmente liberada de la lámina base por su parte central para que sea susceptible de introducirse, debajo de la misma, los dedos del cuidador infantil, es decir que dicha pieza de refuerzo está unida por sus dos extremos a la lámina base de material plástico, pero está separada e independizada de ésta última en la zona central de la misma en donde se encuentran emplazados los medios de enganche, preferentemente orificios reforzados, en los que han de sujetarse ambos extremos opuestos, el izquierdo y el derecho, de los medios elásticos de la cintura, para facilitar con ello la sujeción y cierre de la braguita sin ejercer presión alguna sobre el cuerpo infantil.

15.-

2ª.-BRAGUTA PROTECTORA INFANTIL PERFECCIONADA.-

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid 29 de Julio de 1972

SALVADOR FREIXAS SERRA

P.A. JORGE VILASECA

P.P.

Arrendado con la firma

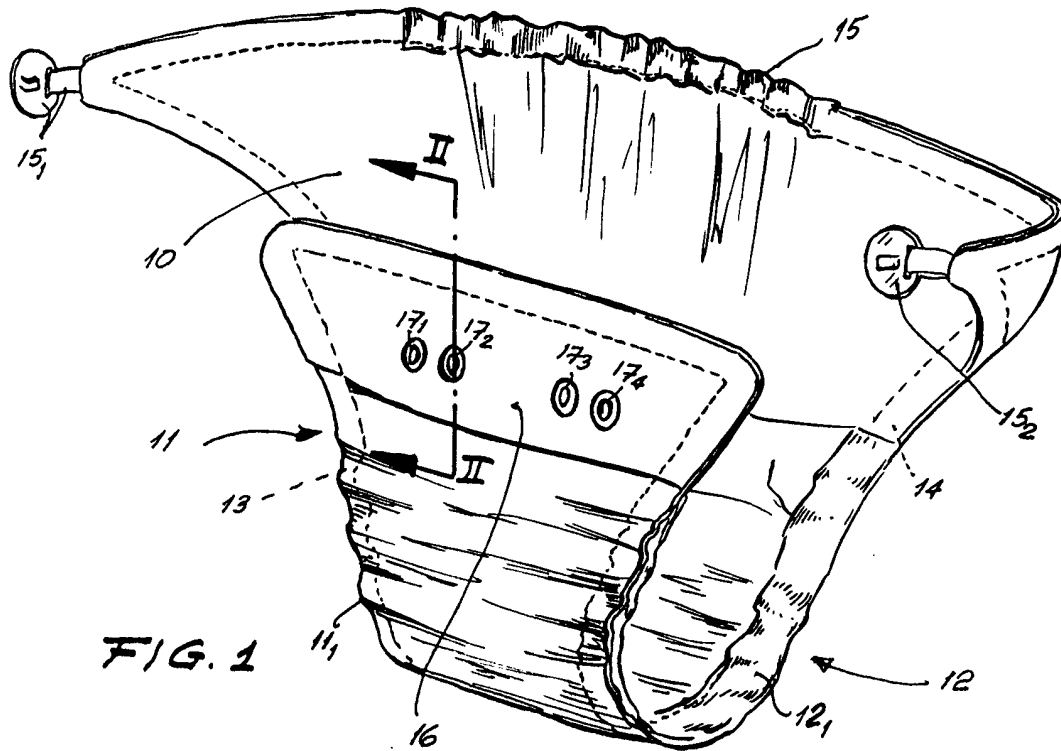


FIG. 1

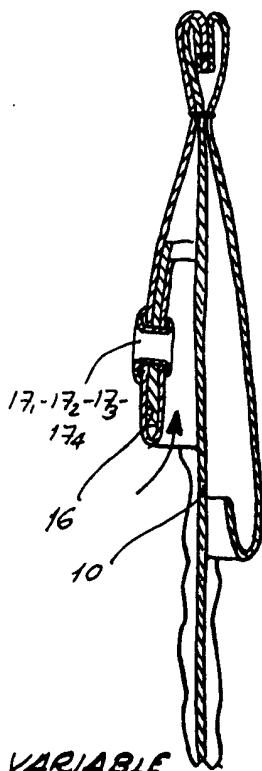


FIG. 2

MADRID. 29 de Julio de 1.972

f.a. JORGE VILASECA

p.p.

Salvador Freixas Serra

ESCALA VARIABLE